



AUTORIZACIÓN NÚM PMTA/UMPA/TL-137/2019
Tula de Allende, Hidalgo a 13 de septiembre de 2019

C. FIDENCIO JIMENEZ QUIROZ

En seguimiento a su solicitud con folio 000685, en el que indica se pretende realizar la tala de un (1) árbol de especie pirul por motivo riesgo, ubicado dentro del predio Av. Las Palmas s/n, Santa Ana Ahuehuepan, al respecto comento a usted que el día 10 de septiembre del presente se realizó visita técnica observando un (1) pirul con una altura aproximada de 10 metros ubicado a un costado del canal de riego con raíz expuesta e inclinado a 45° hacia el suelo con riesgo de caer, por lo que derivado del análisis de la información ingresada, de las observaciones de la visita técnica realizada y con fundamento en lo dispuesto en el Art. 64, 66 y 67 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente, esta dirección autoriza la tala de dicho árbol, siempre y cuando se sujete a las siguientes condicionantes:

1. Utilizar herramientas limpias y desinfectadas a fin de evitar transmitir enfermedades de un árbol a otro.
2. Deberá reponer 3 unidades biológicas por cada árbol derribado, para lo cual indicará el lugar a reforestar. El plazo para dar cumplimiento a esta condicionante serán 5 días.
3. El material resultante de la tala deberá ser retirado de inmediato (en un plazo no mayor a 12 horas).
4. Los trabajos se realizarán bajo costo y riesgo del solicitante.
5. Deberá mantener esta autorización en el lugar de la tala a fin de mostrarlo a las autoridades que así lo requieran.

La presente autorización tendrá una vigencia de **20 días hábiles**, el plazo comenzará a partir del día siguiente a la fecha de recepción de este documento.

Finalmente se informa que esta autoridad vigilará el cumplimiento de lo establecido en el presente instrumento, asimismo la violación o incumplimiento a cualquiera de las condicionantes establecidas en la presente autorización constituye infracción y dará motivo a la imposición de la sanción que corresponda.

Sin otro particular

ATENTAMENTE

ING. AME BIANCA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROT. AMBIENTAL

C.c.p. Expediente
VBH

TALA: Acción de arrancar los árboles desde su vegetal.

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro

Teléfono: 01 (773) 73 2-00-02